



*Juzgado Civil del Circuito*  
*j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358*  
*Aguachica, Cesar*

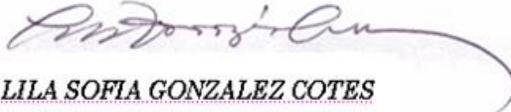
SECRETARIA

Aguachica, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 16 de diciembre de 2021, dictada dentro del proceso CIVIL-VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL, promovido por WILSON ANTONIO PEREZ PACHECO y MIGUEL ANTONIO TORRES TELLEZ, contra DIANA TORCOROMA SAMPAYO ANGARITA y EMTRASUR.

IMPUESTOS DE TIMBRE	\$	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$	0
NOTIFICACIONES	\$	64.400.00
GASTOS JUDICIALES	\$	0
AGENCIAS EN DERECHO	\$	<u>7.275.900.00</u>
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$	7.340.300.00

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M.L.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

---

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 005 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 28 de enero de 2022 a las 06:00 pm

Aguachica, 25 de enero de 2022



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-002-2018-00134-00